

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **076**

Fecha: 08/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2018 00868	Ejecutivo Singular	HAIDER ELFONSO - NOBLES GARCIA	RITA CANDELARIA VIDES LECHUGA	Auto Interlocutorio Absténgase el despacho de decretar el secuestro del bien inmueble que se describe por sus linderos, debidamente registrado con matrícula inmobiliaria Nro. 224- 2455,	07/06/2022	1
20001 40 03 007 2019 00276	Ejecutivo Singular	JOSE EDUARDO - FRAGOZO BARROS	GILBERTO ENRIQUE - JIMENEZ PAJARO	Auto que Aprueba Costas Apruébese en todas sus partes la liquidación de costas de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso	07/06/2022	1
20001 40 03 007 2019 00276	Ejecutivo Singular	JOSE EDUARDO - FRAGOZO BARROS	GILBERTO ENRIQUE - JIMENEZ PAJARO	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante de conformidad con lo dispuesto en artículo 446 del C.G. del P y Corrige auto de medida	07/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00419	Ejecutivo Singular	ARMANDO JOSE JIMENEZ BRAHIN	REGINA DE JESUS - QUIROZ PEINADO	Auto Interlocutorio Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a las demandadas dentro del proceso de la referencia.	07/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00421	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS IGNACIO RESTREPO LINEROS	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo en contra del demandado LUIS IGNACIO RESTREPO LINEROS.	07/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00443	Ejecutivo Singular	ASERCOOPI	ROSA AMALIA ARRECHEA PARADA	Auto Interlocutorio Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a las demandadas dentro del proceso de la referencia	07/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00445	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA SA	FARIDES DEL ROSARIO DUARTE BOLAÑO	Auto Interlocutorio Abstenerse de seguir adelante con la ejecución	07/06/2022	1
20001 40 03 007 2020 00473	Ejecutivo Singular	ALICIA ESTHER - NUÑEZ PERALTA	JOSE RAUL - MUÑOZ BARRERO	Auto Interlocutorio Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a las demandadas dentro del proceso de la referencia	07/06/2022	1
20001 40 03 007 2021 00165	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	RAUL ANTONIO POLO FUENTES	Auto termina proceso por Pago Decretase la terminación del presente proceso por pago de las cuotas en mora de las obligaciones 960085054, 960085055, y 4512320003773	07/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO